

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico de Conkal

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El Instituto ha leído la estrategia del Gobierno Estatal y vamos a prepararnos para su seguimiento.

Estrategia institucional

- El Instituto emitirá comunicados a través de los medios oficiales (página del instituto, correos electrónicos y redes sociales).
- Aún no se han integrado las brigadas sanitarias, pero se estarán conformando más adelante.
- El Instituto está definiendo el procedimiento y capacitando al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- El Instituto se encuentra buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- El Instituto se encuentra preparado para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Reducir los riesgos de contagio del COVID-19 al privilegiar el uso del cubre bocas, mantener la sana distancia, evitar el confinamiento y verificar la temperatura de población estudiantil y personal del instituto.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Prioridades del programa

- Filtros sanitarios.
- Uso de cubre bocas.
- Mantener la sana distancia.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Se está realizando el documento que incluye diferentes adecuaciones en la infraestructura de la institución para mantener la sana distancia, la señalización adecuada, programa para sanitizar de las áreas, programación escalonada entrada y salida de estudiantes y docentes.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Adecuando las ventanillas de servicio de atención.
- Señalización para la sana distancia.
- Establecer un programa de sanitización de áreas.
- Programa de entrada y salida escalonados.
- Conformar brigadas sanitarias.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Filtro sanitario.
- Entrada escalonada de estudiantes y personal.
- Instalar carteles con información de las medidas sanitarias a seguir durante su estancia en la institución.
- Informar sobre las medidas para el uso de las instalaciones.
- Dar a conocer las brigadas sanitarias.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Verificar la funcionalidad de las acciones realizadas y adecuar o rectificar en su caso.
- Continuar informando sobre las medidas sanitarias.
- Apertura el uso de laboratorios con número reducido de estudiantes.
- Brindar servicio de atención a ventanilla conservando la sana distancia.
- Apertura del servicio de cafetería.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Los docentes prepararon un portafolio con información de los temas de la asignatura y evidencias requeridas para evaluar si el estudiante adquirió la competencia, esta se le podrá hacer llegar con un compañero que viva en su misma comunidad y tenga los medios electrónicos.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución y el Comité Académico.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Hay que establecer protocolos ante situaciones epidemiológicas y mantener en todo momento condiciones de higiene, así como las establecidas en desastres naturales.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Aparte de mantener las instalaciones limpias, siempre hay que tener una programación para sanitizarlas cada mes o de acuerdo a los recursos de cada institución. También contar con infraestructura y equipo para educación a distancia.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Se requiere mayor apoyo económico para el mantenimiento de las instalaciones ya que cuentan con sistemas eléctricos y drenajes de hace muchos años y actualización del equipo empleado para la docencia e investigación.